ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANTANDER PADILLA RUA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.074.012.754
CONTRATO No.	974- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	19 al 31 de enero de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Tierralta - - GT Córdoba

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, así como en la ruta de reincorporación, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar el proceso de implementación y/o monitoreo de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de reincorporación informando de manera oportuna al supervisor: avances, dificultades y cualquier novedad respecto de la población de ex integrantes de las FARC-EP y sus familias en los lugares determinados por el supervisor.	Para el periodo comprendido del 19 al 31 de enero del año 2021. En el marco del proceso de reincorporación en el municipio de Tierralta. Se brindó el acompañamiento y seguimiento a dos proyectos productivos individuales de venta de ropa y cría de cerdos; de igual forma, se apoyó en todo el proceso de entrega de los bienes e insumos a través del acta de entrega, durante el proceso de entrega no se presentó ninguna novedad y las PR recibieron sus productos e insumos de manera satisfactoria. Después de revisar los documentos anexos como el acta de entrega y la factura se procede a enviar de manera digital el profesional facilitador para sus gestiones pertinentes.
2. Apoyar los procesos de articulación que se susciten en el marco de la implementación de la Política, Programa y Ruta de Reincorporación con los diversos actores del orden público, privados, local, nacional e internacional atendiendo las necesidades particulares de la población objeto, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.	Para el periodo comprendido del 19 al 31 de enero del año 2021. En el marco del proceso de reincorporación en el municipio de Tierralta se le brindó orientación en el trámite para el apoyo en la gestión y los requisitos que se necesitan para la postulación de un proyecto productivo individual de ganadería. De igual forma, se hizo gestiones ante el ICA con el fin de conocer la fecha del proceso de vacunación para brindarle la información a las personas que tienen proyectos individuales de cría de cerdo. Así mismo, se hizo gestiones ante el SENA con el fin de conocer cuando iniciarían los talleres o cursos de modalidad complementarios en la cría de pollo y ganadería. También se realizó una gestión ante una empresa de distribución de bebidas gaseosas Coca Cola en la solicitud de vitrina exhibidora para una PR que tiene una tienda y solicitó el apoyo en dicha gestión.
3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación.	Para el periodo comprendido del 19 al 31 de enero del año 2021, en el marco del proceso de reincorporación en el municipio de Tierralta, no se participó en eventos o reuniones que la supervisora del contrato haya solicitado su participación en relación a esta clausula.
4. Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.	Para el periodo comprendido del 19 al 31 de enero del año 2021, en el marco del proceso de reincorporación en el municipio de Tierralta, se le brindó apoyo al profesional facilitador con una PR en la gestión de un certificado de un registro civil de defunció. De igual forma, se brindó el apoyo al profesional facilitador en la gestión de acompañamiento y seguimiento de un estado de salud de un participante con posible caso de covid.
5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información y espacios de concertación con los ex integrantes de las FARC-EP, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.	Para el periodo comprendido del 19 al 31 de enero del año 2021, en el marco del proceso de reincorporación en el municipio de Tierralta, se ha brindado apoyo en el proceso de convocatoria para la atención individual del mes de enero con el facilitador, este proceso se hizo a través de llamadas telefónicas o mensajes de textos, informado a las PR el horario y fechas de su atención. Así mismo, se seguió motivando a las PR de la importancia de seguir avanzando en su proceso de reincorporación y seguir en el cumplimiento de sus obligaciones de manera responsable.
6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.	Para el periodo comprendido del 19 al 31 de enero del año 2021, en el marco del proceso de reincorporación en el municipio de Tierralta, los días 26, 27, 28 y 29 de enero se logra participar en las actividades de talento humano pausas activas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero de 2021, Se da cumplimiento a las obligaciones generales, y los ítems: se logró cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Se logró cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales; Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo.

SANTANDER PADILLA RUA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Adriana del Pilar Noreña Daza

Fecha VoBo: 31/01/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"